

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Delegaciones del Gobierno

NAVARRA

Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por el proyecto de instalaciones «Gasoducto para la conducción de gas natural Irún-Lesaca», en el tramo que discurre por la Comunidad Foral de Navarra

Con fecha 15 de julio de 1992, se autorizó por Resolución de la Dirección General de la Energía, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, el proyecto de instalaciones «Gasoducto para la conducción de gas natural Irún-Lesaca», previa la correspondiente información pública. Dicha aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados. Al propio tiempo, la declaración de utilidad pública y urgencia en la ocupación viene determinada por lo dispuesto en el artículo 10 de la precitada Ley, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Vera de Bidasoa, donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la Contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar en el Ayuntamiento de Vera de Bidasoa, el día 16 de febrero de 1993.

El orden de levantamiento se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio «Enagás, Sociedad Anónima», asumirá la condición de beneficiaria.

Pamplona, 15 de enero de 1993.—El Delegado del Gobierno, Pedro Luis Ruiz de Alegria Rogel.—1.183-D.

de Santander, folio 183, al yate de bandera de Mónaco «Dogwacht Dos».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Ferrol, Auditoria de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Ferrol a 30 de noviembre de 1992.—16.458-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Resolución por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-9146, «Nueva carretera. Eje transversal. Tramo: Calldetenes-Sant Julià de Vilatorra», de los términos municipales de Calldetenes y Sant Julià de Vilatorra

Aprobado el proyecto N-B-9146, «Nueva carretera. Eje transversal. Tramo: Calldetenes-Sant Julià de Vilatorra», de los términos municipales de Calldetenes y Sant Julià de Vilatorra, en fecha 17 de diciembre de 1992 y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados.

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, del Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa.

He resuelto: Que se someta a información pública la relación, que se publica en el anexo de esta resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de bienes y derechos que se afectan o de sus titulares.

Barcelona, 21 de enero de 1993.—El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas.—584-A.

Anexo

Término municipal de Calldetenes:

Número de finca: 1. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 5. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Albó Torrents. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.687 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: P-3.

Don Josep M. Albó Torrents. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 21.830 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 79. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Albó Torrents. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 400 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 76. Nombre del titular afectado: Don Pere Colom Font. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 6.567 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 38. Nombre del titular afectado: Don Pere Colom Font. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 6.020 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: P-4. Número de parcela: 6. Nombre del titular afectado: Don Pere Colom Font. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 7.065 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: P-4. Número de parcela: 7. Nombre del titular afectado: Don Joan Bau Casanova. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 8.255 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de polígono: P-4. Número de parcela: 11. Nombre del titular afectado: Don Francesc Aymerich Corbera. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 5.021 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de polígono: P-4. Número de parcela: 8. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Bardolet Maspla. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 6.740 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de polígono: P-4. Número de parcela: 9. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Bardolet Maspla. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.123 metros cuadrados.

Término municipal de Sant Julià de Vilatorra:

Número de finca: 12. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 51. Nombre del titular afectado: Don Lluís Vila Molas. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 5.380 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 50a. Nombre del titular afectado: Don Josep M. Bardolet Maspla. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 7.125 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 76a. Nombre del titular afectado: Don Narcís Morató Torrentó. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 1.574 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 49. Nombre del titular afectado: Don Francesc Gelabert Montmany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.370 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 47a. Nombre del titular afectado: Don Francesc Gelabert Montmany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 14.659 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 77a. Nombre del titular afectado: Don Francesc Salvans Camps. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.606 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 77i. Nombre del titular afectado: Don Francesc Salvans Camps. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.050 metros cuadrados.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

FERROL

Don Manuel Leira Alcaraz, Comandante Auditor de la Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Ferrol número 6, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 25 y 28 de noviembre de 1992, por el buque «Alonso de Chaves», de la matrícula

Número de finca: 19. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 45a. Nombre del titular afectado: Don Francesc Gelabert Montmany. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 4.213 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 45. Nombre del titular afectado: Don Amadeo Vilamala Ordeig. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 3.144 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 78. Nombre del titular afectado: Don Narcís Morató Torrent. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 2.160 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Don Amadeo Vilamala Ordeig. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 840 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Don Amadeo Vilamala Ordeig. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 145 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Don Amadeo Vilamala Ordeig. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 216 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 39. Nombre del titular afectado: Don Jaume Genís Rius. Objeto a expropiar: Cultivo. Superficie a expropiar: 7.511 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 27a. Nombre del titular afectado: Don Alfons de Fontcuberta Samá. Objeto a expropiar: Bosque. Superficie a expropiar: 6.254 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Don Alfons de Fontcuberta Samá. Objeto a expropiar: Bosque. Superficie a expropiar: 9.363 metros cuadrados.

Número de finca: 20. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 45. Nombre del titular afectado: Don Amadeo Vilamala Ordeig. Objeto de ocupación temporal: Cultivo. Superficie de ocupación temporal: 1.694 metros cuadrados.

Número de finca: 21. Número de polígono: P-3. Número de parcela: 78. Nombre del titular afectado: Don Narcís Morató Torrent. Objeto de ocupación temporal: Cultivo. Superficie de ocupación temporal: 2.155 metros cuadrados.

Número de finca: 22. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 42. Nombre del titular afectado: Don Amadeo Vilamala Ordeig. Objeto de ocupación temporal: Cultivo. Superficie de ocupación temporal: 2.124 metros cuadrados.

Número de finca: 23. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 43. Nombre del titular afectado: Don Amadeo Vilamala Ordeig. Objeto de ocupación temporal: Cultivo. Superficie de ocupación temporal: 8.308 metros cuadrados.

Número de finca: 24. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 40. Nombre del titular afectado: Don Amadeo Vilamala Ordeig. Objeto de ocupación temporal: Cultivo. Superficie de ocupación temporal: 80 metros cuadrados.

Número de finca: 25. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 39. Nombre del titular afectado: Don Jaume Genís Rius. Objeto de ocupación temporal: Cultivo. Superficie de ocupación temporal: 15.850 metros cuadrados.

Número de finca: 26. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 27a. Nombre del titular afectado: Don Alfons de Fontcuberta Samá. Objeto de ocupación temporal: Bosque. Superficie de ocupación temporal: 65 metros cuadrados.

Número de finca: 27. Número de polígono: P-5. Número de parcela: 28. Nombre del titular afectado: Don Alfons de Fontcuberta Samá. Objeto de ocupación temporal: Bosque. Superficie de ocupación temporal: 5.507 metros cuadrados.

Resolución por la que se somete a información pública la relación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-G-9135.1, de los términos municipales de Espinelves, Arbúcies y Sant Hilari Sacalm

Aprobado el proyecto N-G-9135.1, «Nueva carretera, proyecto constructivo. Carretera eje transversal de Lleida a Girona. Tramo: Viladrau-Sant Hilari Sacalm», de los términos municipales de Espinelves, Arbúcies y Sant Hilari Sacalm, en fecha 18 de diciembre de 1992, y dado que la aprobación de la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados;

En aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña, en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación;

De acuerdo con lo que prevé el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa,

He resuelto que se someta a información pública la relación que se publica en el anexo de esta Resolución, de los bienes y derechos afectados por el citado proyecto.

Todos los interesados y los titulares de derechos reales o de intereses económicos sobre los bienes afectados pueden presentar alegaciones ante este Departamento, durante un plazo de quince días, para subsanar, si es necesario, todos los posibles errores u omisiones en la relación de los bienes y derechos afectados o de sus titulares.

Barcelona, 25 de enero de 1993-El Jefe del Servicio de Expropiación, Enrique Velasco Vargas-586-A.

Anexo

Término municipal de Espinelves

Número de finca: 1. Número de polígono: 2. Número de parcela: 121. Nombre de la titular afectada: Doña M. Carmen Bodoy Euras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 73 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 3. Número de parcela: 67. Nombre de la titular afectada: Doña M. Carmen Bodoy Euras. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 98 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 3. Número de parcela: 68. Nombre de la titular afectada: «Coll de Ravell, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 423 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 2. Número de parcela: 128. Nombre de la titular afectada: «Coll de Ravell, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 300 metros cuadrados.

Término municipal de Arbúcies

Número de finca: 1. Número de polígono: 21. Número de parcela: 3. Nombre de la titular afectada: «Coll de Ravell, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.291 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 19. Número de parcela: 7. Nombre de la titular afectada: «Coll de Ravell, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.826 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 19. Número de parcela: 8. Nombre de la titular afectada: «Coll de Ravell, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 19.253 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 20. Número de parcela: 1. Nombre de la titular afectada: «Coll de Ravell, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.972 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 20.

Doña María Cama Codina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 44.136 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 19. Número de parcela: 9. Nombre de la titular afectada: Doña María Cama Codina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.365.

Número de finca: 7. Número de polígono: 19. Número de parcela: 9. Nombre de la titular afectada: Doña María Cama Codina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 23.256 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Número de polígono: 20. Número de parcela: 2. Nombre de la titular afectada: Doña María Cama Codina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 11.663 metros cuadrados.

Número de finca: 9. Número de polígono: 19. Número de parcela: 9. Nombre de la titular afectada: Doña María Cama Codina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.927 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de polígono: 22. Número de parcela: 1. Nombre de la titular afectada: Doña María Cama Codina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.893 metros cuadrados.

Número de finca: 10A. Número de polígono: 19. Número de parcela: 9. Nombre de la titular afectada: Doña María Cama Codina. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 3.805 metros cuadrados.

Número de finca: 11. Número de polígono: 19. Número de parcela: 10. Nombre de la titular afectada: Doña Dolors Magem Busquets. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 17.276 metros cuadrados.

Número de finca: 12. Número de polígono: 19. Número de parcela: 11. Nombre de la titular afectada: «Pecu Agro-Forestal, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.610 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 19. Número de parcela: 12. Nombre del titular afectado: Don Jaume Serradesanferm Valls. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 5.860 metros cuadrados.

Número de finca: 14. Número de polígono: 19. Número de parcela: 14. Nombre del titular afectado: Don Josep Bové Ribe. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 13.650 metros cuadrados.

Número de finca: 15. Número de polígono: 19. Número de parcela: 15. Nombre del titular afectado: Don Lluís Pastells Planiol. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.985 metros cuadrados.

Número de finca: 16. Número de polígono: 19. Número de parcela: 11. Nombre de la titular afectada: «Pecu Agro-Forestal, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 32.378 metros cuadrados.

Número de finca: 17. Número de polígono: 18. Número de parcela: 1. Nombre de la titular afectada: «Pecu Agro-Forestal, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 45.749 metros cuadrados.

Número de finca: 18. Número de polígono: 17. Número de parcela: 2. Nombre de la titular afectada: «Pecu Agro-Forestal, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.313 metros cuadrados.

Número de finca: 19. Número de polígono: 17. Número de parcela: 2. Nombre de la titular afectada: «Pecu Agro-Forestal, Sociedad Anónima». Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 1.314 metros cuadrados.

Término municipal de Sant Hilari Sacalm:

Número de finca: 1. Número de polígono: 19. Número de parcela: 110. Nombre del titular afectado: Don Antoni Alonso Fuster. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 90 metros cuadrados.

Número de finca: 2. Número de polígono: 19. Número de parcela: 113. Nombre del titular afectado: Don Antoni Alonso Fuster. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 32.736 metros cuadrados.

Número de finca: 3. Número de polígono: 19. Número de parcela: 114. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Iglesias Dalmau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 30.398 metros cuadrados.

Número de finca: 4. Número de polígono: 19. Número de parcela: 115. Nombre del titular afectado: Don Josep Fàbrega Plana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.003 metros cuadrados.

Número de finca: 5. Número de polígono: 19. Número de parcela: 126. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Iglesias Dalmau. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 20.643 metros cuadrados.

Número de finca: 6. Número de polígono: 19. Número de parcela: 131. Nombre del titular afectado: Don Josep Fàbrega Plana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 4.353 metros cuadrados.

Número de finca: 7. Número de polígono: 19. Número de parcela: 125. Nombre del titular afectado: Don Josep Fàbrega Plana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 7.376 metros cuadrados.

Número de finca: 8. Número de polígono: 19. Número de parcela: 123. Nombre del titular afectado: Don Josep Fàbrega Plana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 37.416.

Número de finca: 9. Número de polígono: 19. Número de parcela: 124. Nombre de la titular afectada: Doña Montserrat Fàbrega Plana. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 6.813 metros cuadrados.

Número de finca: 10. Número de polígono: 19. Número de parcela: 119. Nombre del titular afectado: Don Lluís Pla Parcet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 16.644.

Número de finca: 11. Número de polígono: 119. Número de parcela: 9.003. Nombre de la titular afectada: Dirección General de Carreteras. Objeto a expropiar: Carretera.

Número de finca: 12. Número de polígono: 20. Número de parcela: 70. Nombre del titular afectado: Don Lluís Pla Parcet. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 28.037 metros cuadrados.

Número de finca: 13. Número de polígono: 20. Número de parcela: 71. Nombre del titular afectado: Don Francesc Xavier Miralpeix Regas. Objeto a expropiar: Rústico. Superficie a expropiar: 437 metros cuadrados.

Número de finca: OT1. Número de polígono: 19. Número de parcela: 110. Nombre del titular afectado: Don Antoni Fuster Alonso. Objeto de la ocupación temporal: Rústico. Superficie de la ocupación temporal: 5.110 metros cuadrados.

Número de finca: OT2. Número de polígono: 19. Número de parcela: 113. Nombre del titular afectado: Don Antoni Fuster Alonso. Objeto de la ocupación temporal: Rústico. Superficie de la ocupación temporal: 3.623 metros cuadrados.

Número de finca: OT3. Número de polígono: 19. Número de parcela: 108. Nombre del titular afectado: Don Antoni Fuster Alonso. Objeto de la ocupación temporal: Rústico. Superficie de la ocupación temporal: 2.626 metros cuadrados.

Número de finca: OT4. Número de polígono: 19. Número de parcela: 113. Nombre del titular afectado: Don Antoni Fuster Alonso. Objeto de la ocupación temporal: Rústico. Superficie de la ocupación temporal: 366 metros cuadrados.

Número de finca: OT5. Número de polígono: 19. Número de parcela: 114. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Iglesias Dalmau. Objeto de la ocupación temporal: Rústico. Superficie de la ocupación temporal: 3.693 metros cuadrados.

Número de finca: OT6. Número de polígono: 19. Número de parcela: 126. Nombre del titular afectado: Don Joaquim Iglesias Dalmau. Objeto de la ocupación temporal: Rústico. Superficie de la ocupación temporal: 817 metros cuadrados.

Número de finca: OT7. Número de polígono: 19. Número de parcela: 125. Nombre del titular afectado: Don Josep Fàbrega Plana. Objeto de la ocupación temporal: Rústico. Superficie de la ocupación temporal: 956 metros cuadrados.

Número de finca: OT8. Número de polígono: 19. Número de parcela: 123. Nombre del titular afectado: Don Josep Fàbrega Plana. Objeto de la ocupación temporal: Rústico. Superficie de la ocupación temporal: 2.510 metros cuadrados.

delación de la carretera M-100 y habiéndose declarado de urgencia la ocupación de los bienes afectados por dicho proyecto, según acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 2 de noviembre de 1991,

He resuelto convocar, en esta Casa Consistorial, los días 16 y 17 de febrero de 1993, a los propietarios de las fincas afectadas por el citado proyecto, que se relacionan en el anexo único que se une e incorpora al presente Decreto, en las fechas y horas que se indican, para formalizar las actas previas a la ocupación a que se refiere el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

La competencia habrá de realizarse en estas oficinas municipales, entre las diez y las trece horas, aportando la documentación justificativa de las titularidades respectivas.

A tal efecto deberá comparecer con los documentos que a continuación se reseñan:

1. Documento nacional de identidad.
2. Título de propiedad (original de la escritura o contrato privado de compraventa).

En el supuesto de que se haya adquirido la finca por contrato privado deberá presentarlo habiendo pagado el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Si desde el titular registral a ustedes ha habido más de una transmisión, aporte recibos de contribución territorial urbana, agua, luz, etc., a su nombre, los más antiguos y los más recientes, a fin de justificar su propiedad.

En el caso de que hayan adquirido la propiedad por herencia hay que justificarlo mediante testamento o auto de declaración de herederos, debidamente liquidado del Impuesto de Sucesiones.»

Algete, 13 de enero de 1993.—La Alcaldesa, Magdalena Teigeiro.—456-A.

Anexo

Relación de propietarios afectados de obras remodelación carretera M-100, actas previas de ocupación

Día: 16 de febrero de 1993. Hora: Diez. Finca (polígono y parcela): 7 y 48. Propietario: Beltrán Osorio y Diez de Rivera. Lugar: Casa Consistorial.

Día: 16 de febrero de 1993. Hora: Diez. Finca (polígono y parcela): 7 y 48. Propietario: Beltrán Osorio y Diez de Rivera. Lugar: Casa Consistorial.

Día: 16 de febrero de 1993. Hora: Diez. Finca (polígono y parcela): 6 y 185 bis. Propietario: Beltrán Osorio y Diez de Rivera. Lugar: Casa Consistorial.

Día: 16 de febrero de 1993. Hora: Once. Finca (polígono y parcela): 6 y 190. Propietario: Labor. Sanidad Animal Regional. Lugar: Casa Consistorial.

Día: 16 de febrero de 1993. Hora: Once. Finca (polígono y parcela): 6 y 190. Propietario: Labor. Sanidad Animal Regional. Lugar: Casa Consistorial.

Día: 16 de febrero de 1993. Hora: Doce. Finca (polígono y parcela): 6 y 1. Propietaria: Emilia Ortiz Godín. Lugar: Casa Consistorial.

Día: 16 de febrero de 1993. Hora: Doce. Finca (polígono y parcela): 52, 39 y 014. Propietaria: Emilia Ortiz Godín. Lugar: Casa Consistorial.

Día: 16 de febrero de 1993. Hora: Trece. Finca (polígono y parcela): 6 y 2. Propietaria: «Promagca, Sociedad Anónima». Lugar: Casa Consistorial.

Día: 17 de febrero de 1993. Hora: Diez. Finca (polígono y parcela): 53, 36 y 003. Propietario: Salvador García García. Lugar: Casa Consistorial.

Día: 17 de febrero de 1993. Hora: Once. Finca (polígono y parcela): 53, 36 y 002. Propietaria: «Alkigar, Sociedad Anónima». Lugar: Casa Consistorial.

Día: 17 de febrero de 1993. Hora: Doce. Finca (polígono y parcela): 53, 36 y 001. Propietaria: Bressel. Lugar: Casa Consistorial.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

Consejería de Economía

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Resolución sometiendo a información pública la convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la modificación de la línea actualmente existente a 45 KV con origen en la E. T. «Fuencarral» y final en la E. T. «Torrelaguna»

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 30 de abril de 1992 se ha autorizado y declarado la utilidad pública en concreto de la modificación de la línea actualmente existente a 45K, con origen en la E.T. «Fuencarral» y final en la E.T. «Torrelaguna».

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 3 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» del 17 número 300), se declara la urgente ocupación de los terrenos afectados por la expropiación e imposición de la servidumbre de paso en el alcance previsto en el artículo 4.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y demás disposiciones complementarias para el establecimiento de la citada línea, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, así como el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los próximos días 15, 16, 17, 18, 19 y 22 de febrero de 1993, en los Ayuntamientos de Pedrezuela, Redueña, El Vellón, Torrelaguna y San Agustín de Guadalix.

El orden del levantamiento de dichas actas previas aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos y en dos diarios de mayor circulación, y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio la Empresa Canal de Isabel II asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 13 de enero de 1993.—El Director general, Gabriel Vidal Comas.—585-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALGETE

Providencia de la Alcaldía sobre notificación a los interesados y en edictos del levantamiento de acta previa

Por esta autoridad, con fecha 13 de enero de 1993, se ha dictado el Decreto que a continuación se transcribe literalmente:

«Habiéndose aprobado por la Corporación, con fecha 29 de julio de 1992, el proyecto de remo-

LLORET DE MAR

Edicto

La Agente ejecutiva del Ayuntamiento de Lloret de Mar,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 868/1989, que se sigue contra Karen Hoepfner, y a efectos de poder subastar la finca embargada por esta Recaudación Ejecutiva, se ha procedido a la valoración de dicha finca por servicios especializados, por lo que le notifico, según el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación, que ha sido valorada en 5.601.150 pesetas y que puede presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días a partir de la recepción del presente escrito.

Puesto que no ha podido realizarse la notificación reglamentaria de esta valoración y de acuerdo con el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se notifica mediante el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y que será fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lloret de Mar.

Lloret de Mar, 27 de noviembre de 1992.—La Agente ejecutiva.—16.455-E.

★

La Agente ejecutiva del Ayuntamiento de Lloret de Mar,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio número 948/1989, que se sigue contra Feustel, Oscar Cristian, y a efectos de poder subastar

la finca embargada por esta Recaudación Ejecutiva, se ha procedido a la valoración de dicha finca por servicios especializados, por lo que le notifico, según el artículo 139.3 del Reglamento General de Recaudación, que ha sido valorada en 8.608.710 pesetas y que puede presentar valoración contradictoria en el plazo de quince días a partir de la recepción del presente escrito.

Puesto que no ha podido realizarse la notificación reglamentaria de esta valoración y de acuerdo con el artículo 103.6 del Reglamento General de Recaudación, se notifica mediante el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», y que será fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lloret de Mar.

Lloret de Mar, 27 de noviembre de 1992.—La Agente ejecutiva.—16.456-E.